


<b>FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		 <b>SIG</b> Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2025-036414 05-09-2025 19:30:59 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
				GF-F-31	07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA 05/09/2025
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	NÚMERO DE PAGO	7	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR Agosto-2025
<b>INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO</b>						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	RODRIGUEZ BERRIO DEYSI YULIETH	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.017.177.344	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	14/02/2025
CONTRATO	GGC-0709-2025				FECHA TERMINACIÓN	28/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	dyrodriguez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	deysiroduiguezbr@gmail.com	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar herramientas analíticas que faciliten la recopilación y procesamiento de datos sobre población en riesgo de participar en la comercialización ilegal de combustibles.					
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO</b>						
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	1025	9.000.000,00	C-2103-1900-9-40302B-2103019-02	21-01-01-008		
TOTAL		9.000.000,00				
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>						
VALOR INICIAL	94.500.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	94.500.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	59.100.000,00	SALDO POR PAGAR	35.400.000,00	% EJECUCIÓN	62,54 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</li> <li>b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.</li> <li>c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</li> </ul>					
<b>PAGOS POR PERIODOS</b>						
1	2	3	4	5	6	
5,100,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	
7	8	9	10	11	12	
9,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10
-----------------------	-----------------------	-----	------------	-------	-----------------



(APROBÓ)ljaimes,



### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-12, 03:16:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	DEYSI YULIETH RODRIGUEZ BERRIO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017177344
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79788747
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1696561689
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.044.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 576.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 450.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 18.800	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 1.044.800	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 1.044.800



PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	11		1/08/2025	31/08/2025		05	09	2025
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO</b>									
<b>Nombre/ Razón Social</b>		<b>Deysi Yulieth Rodriguez Berrio</b>			<b>No. Identificación C.C o C.E.</b>	<b>1017177344</b>	<b>Contrato No.</b>		
					<b>NIT</b>	<b>N/A</b>	<b>GGC-0709-2025</b>		
<b>Objeto del Contrato</b>		Desarrollar herramientas analíticas que faciliten la recopilación y procesamiento de datos sobre población en riesgo de participar en la comercialización ilegal de combustibles.							
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>									
<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES</b> Conforme se establecen en el Contrato					<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)</b>				
1	Implementar estrategias y/o herramientas de seguimiento y análisis de mercados, a partir de la recolección y procesamiento de datos y/o variables econométricas, que sirvan como insumo para la construcción de planes y/o programas focalizados en el contexto social.				<p>1.1. Para el presente mes se ha solicitado información a Fedepalma con el fin de actualizar el cálculo de precios en la estructura del MME.</p> <p>1.2. Para el presente mes se ha solicitado información a Fedebiocombustibles con el fin de actualizar el cálculo de precios en la estructura del MME.</p> <p>1.3. Para el presente mes se ha solicitado información a Asocaña con el fin de actualizar el cálculo de precios en la estructura del MME.</p> <p>1.4. Por su parte, se ha corrido el código en la herramienta econométrica R-studio, para la actualización del IP Fósil a regir en el mes de agosto.</p> <p><b>EVIDENCIAS: CARPETA "OBLIGACIONES 1"</b></p> <p>1.1. <i>global_methanol_weekly_market_report_issue_201.</i></p> <p>1.2. <i>metanol Issue 2200.</i></p> <p>1.3. <i>Global Methanol - Weekly Market Report - Issue 2196 _ Chemical Market Analytics.</i></p> <p>1.4. <i>Formula Precio Alcohol – Molaya.</i></p>				

		1.5. <u>Insumos_Biodiesel</u>
2	Apoyar al grupo DownStream en la elaboración de análisis del mercado sobre las particularidades asociadas a la prestación del servicio público de distribución de combustibles en zona de frontera.	<p>2.1. Para el presente mes se participó de la reunión de comité de abastecimiento de la Dirección de Hidrocarburos, espacio importante para la toma de decisiones de abastecimiento en el sector. La reunión se realizó el 15 agosto.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 2”</p> <p><i>2.1. No compartieron listado de asistencia. Se adjunta citación de teams. Comité de abastecimiento 15072025.</i></p>
3	Elaborar informes económicos y/o contables requeridos por el supervisor, que sirven como soporte para la consolidación de informes técnicos necesarios para la toma de decisiones.	<p>3.1. Durante el presente mes se desarrollaron diferentes reuniones de trabajo y se ha participado en la actualización de un nuevo mecanismo para la actualización normativa para la apertura del mercado de importación de combustibles.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 3”</p> <p><i>3.1.1. Revisión Oficios dirigidos a mayoristas.</i> <i>3.1.2. Reunión Modificación Resolución 40736 de 2015.</i> <i>3.1.3. Liquidación importaciones PRIMAX.</i></p>
4	Acompañar las actividades de seguimiento, vigilancia y control de precios de los combustibles líquidos en los municipios de Zona de Frontera.	<p>4.1. Para el presente mes se desarrollaron actualizaciones de precios para las ciudades de Zona de Frontera.</p> <p>4.2. Para el presente mes se actualizaron las proporcionalidades para los municipios de zona de frontera mes de mayo.</p> <p>4.3. Para el presente mes se calculó el costo fiscal de proporcionalidades en zona de frontera.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 4”</p> <p><i>4.1. Archivo Precios por Ciudad</i> <i>4.2. Proporcionalidades</i> <i>4.3. Anexo costo fiscal.</i></p>
5	Coadyuvar en la formulación y/o construcción del precio nacional y precio subsidiado de cada municipio establecido como zona de frontera, en acato de las variables y/o fórmulas definidas en la normatividad.	<p>5.1. Para el presente mes se actualizaron precios para las principales ciudades del país.</p>

		<p>5.2. Para el presente mes se actualizaron precios para los municipios zona de frontera.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 5” 5.1. <i>Archivo Precios por Ciudad.</i></p>
6	<p>Apoyar la elaboración de proyectos regulatorios desde el aspecto económico, financiero y estadístico que le sean encomendados en el marco del objeto contractual.</p>	<p>Para el presente se ha avanzado en el proyecto de Decreto de tarifa diferencial a vehículos diésel, la cual se encuentra en comentarios de la ciudadanía.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 6” 6.1. <i>Proyecto Decreto vehículos diésel.</i> 6.2. <i>Memoria justificativa.</i></p>
7	<p>Elaborar conceptos y/o informes desde el ámbito de su perfil profesional, que le sean requeridos por el supervisor.</p>	<p>Para el presente mes se realizó el concepto técnico para las resoluciones de precios, presentado a la OAJ.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 7” 7.1. <i>Concepto Técnico Resoluciones Precios Jul.</i></p>
8	<p>Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición y/o requerimientos presentados por los entes de control, entidades territoriales, empresas, agremiaciones y/o ciudadanos en general, que guarden relación con el objeto contractual.</p>	<p>8.1. <i>Para el presente mes no se dio trámite a los siguientes radicados:</i> 1-2024-049324 1-2025-026182 1-2025-026772 1-2025-027694 3-2025-021791 1-2024-056640 1-2024-056632 1-2025-027176 1-2025-026182 1-2025-028310 1-2024-036278 1-2024-049058</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 8” 2-2025-020140 2-2025-021138 2-2025-020969 2-2025-020968 2-2025-021155 2-2025-020986 2-2025-020984</p>

9	Asistir y participar en las reuniones del equipo técnico y operativo de la Dirección de Hidrocarburos, que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	<p>Para el presente mes se asistió a todas las reuniones programadas por el equipo técnico del grupo de Combustibles Líquidos. (Las reuniones se describen al final del presente informe).</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 9”</p> <p>9.1. Liquidación de importaciones de combustibles PRIMAX - verificar detalles y soportes [En persona].</p> <p>9.2. Balance cargo Nash.</p> <p>9.3. Dimar.</p> <p>9.4. Precios SIC.</p> <p>9.5. Capacitación precios SIC.</p> <p>9.6. Capacitación argo.</p> <p>9.7. CREG</p> <p>9.8. Seguimiento equipo precios.</p> <p>9.9. Reunión equipo de precios Revisión de avances y tareas siguiente semana.</p>
10	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, y que guarden relación con el objeto y su alcance.	<p>Para el presente mes se cumplió con las asignaciones realizadas por el supervisor de contrato.</p> <p>10.1. Se recolectaron los insumos para dar respuesta en la reunión con la CREG realiza el 11 y 18 de agosto.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b> CARPETA “OBLIGACIONES 10”</p> <p>10.1 Reunión CREG estructura de precios JET.</p> <p>10.2. CREG - PR (Almacenamientos Operativos y de Calidad - Estructura de Precios) - DELTAS Y TRANSMIX.</p>
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>		
<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES</b> Conforme se establecen en el Contrato		<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES</b>
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se realiza la entrega del presente informe, cumpliendo el plazo establecido para la presentación del mismo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	En las actividades realizadas para la ejecución del presente contrato, se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.

3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo se atendieron las reuniones delegadas por el supervisor.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se dio cumplimiento a la obligación. Es necesario precisar que la información se actualiza y maneja través de los sistemas de información dispuestos por el Ministerio de Minas y Energía, para tal fin, como lo son Neón, Argo y carpetas compartidas en Microsoft 365.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Para el presente mes se atendieron los procesos asignados en el sistema Argo, con base en los lineamientos del Sistema de Gestión del MME.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y Energía; así mismo, se cumplen con los mecanismos de cuidado, protección y manejo de la información establecidos.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se suscribió la firma del acta de inicio y el acuerdo de confidencialidad.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se presenta soporte de pago al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha no se me han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica para el periodo a cobrar.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	El día 14-02-2025, se realizó la afiliación a la ARL en la compañía POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, con cobertura desde el 14/02/2025 hasta el 31/12/2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objeto contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo no se realizaron desplazamientos por fuera de la ciudad de ejecución del contrato.

13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Todas mis actuaciones se enmarcan en la legalidad y moralidad del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	En el mes de febrero de 2025 se actualizó la información de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II. A la fecha no ha requerido más actualizaciones.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha informado al Ministerio de Minas la situación de tributación de manera oportuna.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió a cabalidad con el contrato de conformidad con las obligaciones y términos establecidos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se entrega el presente informe, cumpliendo el plazo y los requisitos establecidos en el presente contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Una vez aprobado el informe del mes, será publicado en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se dio cumplimiento a la presente obligación una vez se culminó el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha del presente informe no se cuenta con bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía asignados.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	A la fecha se ha asignado carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo referido en el presente informe, se cumplieron con todos los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, así mismo para la presente contratación se presentó el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No fue requerida póliza de garantía de cumplimiento para el presente contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos y herramientas, idóneos para el cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplió con los protocolos de bioseguridad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a los requerimientos del supervisor del contrato.

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

**ENTREGABLES/PRODUCTOS**

1	N/A	N/A
---	-----	-----

**NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.**

**Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.**

**Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.**

**Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**

**LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.**



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**SIG**  
Sistema Integrado de  
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7611728&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

**CONTRATISTA**

FIRMA



FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS



INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO								
Contrato No.	GGC-0709-2025		NIT o CC	1.017.177.344	Nombre/ Razón Social	DEYSI YULIETH RODRIGUEZ BERRIO	% de ejecución del contrato	64%
Plazo ejecución del contrato	Inicio	14/02/2025	Terminación	31/12/2024	Mes a cobrar	AGOSTO	FECHA INFORME	5/08/2025
Objeto	Desarrollar herramientas analíticas que faciliten la recopilación y procesamiento de datos sobre población en riesgo de participar en la comercialización ilegal de combustibles.							
De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interveroría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,								
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO								VERIFICADO
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar								SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO								VERIFICADO
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.								SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								VERIFICADO
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el % programado del valor del contrato								SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO								VERIFICADO
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito								SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES								VERIFICADO
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato								SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)								
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)								
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")								
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)								
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)								VERIFICADO
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)								
11. CONCLUSIONES								
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO			C.C	1.098.626.325		CARGO	COORDINADOR GRUPO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS
FIRMA DEL SUPERVISOR _____ LEONARDO JAIMES CORZO _____								